



Bellavista, 27 de junio 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 038-2016-D-FCNM.-** Bellavista, 27 de junio 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, la Resolución Decanal N° 024-2016-D-FCNM de fecha 30 de abril del 2016, por cuyo intermedio se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Física al Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Artículo 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, cada Escuela Profesional esta dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director;

Que, por disposición complementaria transitoria décimo quinta, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. **A falta de este, a un docente principal con grado de maestro;** a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra, diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado.

Que, por Resolución Decanal N° 024-2016-D-FCNM de fecha 30 de abril del 2016, se designa como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor auxiliar, tiempo completo, Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA, a partir del 02 de mayo 2016 hasta la elección del Director titular sin exceder el presente ejercicio presupuestal;

Que, a fin de cumplir, rigurosamente con lo establecido en la decimoquinta disposición complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se hace necesario una nueva designación de director encargado

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**R E S U E L V E:**

1. **AGRADECER**, al profesor auxiliar, tiempo completo Dr. RICHARD SAUL TORIBIO SAAVEDRA por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones respectivas como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en el período comprendido del 02 de mayo al 30 de junio del 2016.

2. **ENCARGAR**, al profesor principal, dedicación exclusiva, **Mg. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ**, como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de JULIO del 2016 hasta la designación del Titular, sin exceder el ejercicio presupuestal.
3. Transcribir la presente Resolución al Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, dependencias Académicas - Administrativo interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Decano.

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS, Secretario Académico la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao- Sello Secretario Académico.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.